

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2016, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, para la cobertura de vacantes en el pleno de la misma. (PP. 2276/2016).*

De conformidad con lo establecido en el art. 26 del Decreto 181/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, se comunica a los electores de los grupos tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del Censo Electoral de esta Cámara, que se ha producido una vacante en cada uno de los grupos referidos.

La información al electorado de los datos recogidos en el Decreto 181/2005, de 26 de julio, puede obtenerse en la sede de la Corporación, sita en calle Catalanes, número 4, bajo, 18600 Motril.

Junta Electoral: Tendrá ámbito provincial y su sede está en el domicilio de la Cámara de Motril, sita en la calle Catalanes, número 4, bajo.

Candidaturas: Abierto al plazo de presentación durante los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Secretaría General en Funciones de la Cámara de Comercio de Motril.

Voto por correo: La solicitud, en modelo normalizado facilitado por la Cámara, se presentará por escrito, durante los 20 días siguientes, en la Secretaría General en Funciones de la Cámara de Comercio de Motril, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, o remitiéndola por correo certificado.

La elección tendrá lugar el día 27 de octubre de 2016, dentro del período continuado desde las 9,00 y las 20,00 del citado día, en el domicilio de la Cámara.

Todos los electores podrán consultar y ser informados de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento electoral, establecido por el Decreto 181/2005, de 26 de julio, en las dependencias de la Secretaría General en funciones de la Cámara de Motril.

Motril, 14 de septiembre de 2016.- El Secretario General en funciones, Antonio Rojas Arquero.